



Por PEDRO GALLARDO VAZQUEZ
ANTONIO CAMACHO HERRERA
Maestros y Pedagogos

La disciplina escolar:

UNA VARIABLE SOCIO-EDUCATIVA QUE INCIDE EN LA FORMACION DE ALUMNOS

CONCEPTO Y OBJETIVOS

La palabra disciplina tiene en educación un doble sentido:

1.- Por un lado, se emplea aplicada a los contenidos, a las distintas materias de enseñanza, a lo que aprende el niño. Las disciplinas son las materias de la enseñanza.

2.- Por otra parte, aplicada al orden que reina en la educación, es decir, se llama disciplina al conjunto de disposiciones, normas y orientaciones que actúan en la voluntad para formar hábitos educativos.

La disciplina, entendida como una norma de comportamiento, que supone una acción directa del docente sobre su clase, con objeto de lograr un clima que garantice la eficacia del trabajo, pretende alcanzar dos tipos de objetivos:

- Inmediatos:

- Buena distribución y aprovechamiento del tiempo.

- Organización de todos los elementos del aula, de forma tal, que permitan: la atención, el interés y el estudio.

- Mediatos:

- Sentido de responsabilidad, fundamento del cumplimiento del trabajo, de sentirse ligado a un objetivo y a los caminos y tareas que conducen a su consecución.

- Valores sociales exigidos por el trabajo escolar: cooperación, compañerismo y ayuda en las relaciones de cada escolar con sus compañeros; respeto, obediencia, integración personal en el trato con el docente.

- Amor al trabajo y hábitos de orden; constancia en el esfuerzo desplegado en el trabajo; puntualidad y prontitud en la presentación, limpieza y orden en cuadernos, etc.

- Virtudes éticas conexas con lo que podemos llamar deontología del estudiante: sinceridad y honestidad en la realización; reconocimiento y respeto por la obra ajena; aceptación del éxito ajeno o del fracaso propio.

TENDENCIAS

De un modo general, la disciplina puede ser considerada heterónoma y autónoma.

1.- La disciplina heterónoma o autoritaria. Deriva de la coacción y no de la aceptación. Las normas de comportamiento vienen desde fuera y competen al educando seguirlas si no quiere sufrir sanciones o si pretende gozar de ciertos privilegios. Es la disciplina impuesta, en la que el educando debe comprometerse en función de lo que desea la escuela.

Este tipo de disciplina impide el desarrollo personal y social del educando como ser autónomo.

2.- Disciplina autónoma. Surge de la toma de conciencia de cómo debe ser la conducta del educando, en función de su aceptación y reconocimiento de sus deberes. Puede decirse que es una disciplina libre en la que el alumno actúa de tal o cual forma no por temor a sanciones, sino por convicción según el sentido de responsabilidad y cumplimiento de su deber social. Esta disciplina es complicada de obtener pues requiere un grado de madurez y una toma de conciencia por parte del alumno difícilmente alcanzable.

La disciplina autónoma propone hacer del educando un ser libre, sin



Una clase con un clima social adecuado fomenta las relaciones interpersonales. (Foto: Kiko Sagardoy).

inhibiciones y responsable. Es el punto de llegada; como meta educativa requiere mucho esfuerzo, comprensión y paciencia para ser alcanzada. La acción escolar debería transcurrir en un ambiente reflexivo sobre el cómo y por qué de esta o aquella forma de conducta.

Para conseguir esta disciplina se debe llevar al educando a asumir las responsabilidades de sus actos, así como las ventajas e inconvenientes de su peculiar forma de actuar.

Por ello, para que la disciplina autónoma sea una realidad útil al educando y a la sociedad, es indispensable que sea elaborada paciente y reflexivamente a través de todas las circunstancias de la vida escolar y bajo el lema: libertad en responsabilidad.

CONDICIONES Y NORMAS DE REALIZACION

La Psicología Social reconoce la importancia del grupo en el que el individuo se desarrolla para la formación del carácter y la personalidad. Esta es una de las funciones más importantes de la disciplina que conlleva problemas organizativos.

A este respecto, existe una doble distinción para la organización escolar, tanto si se piensa en gru-

pos de trabajo, como en los grupos de convivencia.

Según David Krech, podemos distinguir:

– Grupos psicológicos. Integrados por individuos que tienen como características:

a) Relaciones interdependientes entre sus miembros, lo que quiere decir que cada acto de un sujeto produce reacciones en los demás.

b) Compartir actitudes, hábitos, ideas, normas, etc., que son comunes a todos.

– Organización social. Sistema compuesto por varios grupos psicológicos que se relacionan por una misma estructura, establecida con vistas a la consecución de objetivos comunes.

Esta clasificación afecta a la organización escolar porque tanto la escuela como el aula pueden entenderse como organizaciones escolares, integradas por varios grupos psicológicos que se pueden descubrir con ayuda de técnicas sociométricas.

El grupo influye decisivamente en la formación del carácter y la personalidad

En el grupo se da un fenómeno que se denomina *facilitación social*, en virtud del cual cada miembro acomoda sus respuestas a las de los demás. De acuerdo con este fenómeno se ha comprobado que:

1.- En el grupo es más fácil que un sujeto se sienta estimulado por la presencia de los otros. Esta estimulación a la que Kurt Lewin llama "valencia" si es positiva o estimulante, mueve a obrar en una dirección determinada; y si es negativa o inhibitoria impide la acción o le da una dirección contraria. Por vivir en un grupo y sufrir el efecto de estas valencias, el individuo y el grupo elaboran sus propios niveles de as-

piración, base cognoscitiva de hábitos y actitudes.

2.- El cambio o modificación de un individuo es más fácil si el sujeto pertenece a un grupo dotado de una estructura adecuada, que si está aislado. No sólo se producen los cambios con más facilidad sino que su efecto es más permanente, y mayor si son grupales, es decir, si el sujeto participa en su elaboración.

Hay autores que añaden otras ventajas a la educación grupal:

– El grupo hace que el alumno encuentre facilidades para mantener la atención y el esfuerzo en una tarea. De aquí se deduce una primera condición: cuando se utiliza el grupo como factor de disciplina en la formación del carácter importa que el sujeto, de acuerdo con la definición, pertenezca a él. No basta con estar agrupados con criterios psicológicos de homogeneidad; se precisa la integración social y para ello es necesario utilizar las técnicas sociométricas.

– El grupo ofrece la oportunidad de entrenamiento y de persistir en la actividad, por ello se favorece tanto el desarrollo intelectual como emocional.

– El grupo es un agente socializador y de formación del carácter.

Ahora bien, ¿cuáles son las características del grupo que favorecen la disciplina? El grupo debe acumular unos rasgos emotivos, sociales y metodológicos o de actuación que posibiliten esa *facilitación social*, base de la eficacia.

1.- Rasgos emotivos. Según Sánchez Hidalgo, es imprescindible que en el grupo exista una atmósfera amistosa y comprensiva, puesto que: estimula en los miembros la confianza y seguridad, permite que el alumno se sienta respetado, y favorece la expansión y desarrollo mediante la participación espontánea en una tarea; posibilita compartir la autoridad docente con aquellos miembros o educandos que por

aptitud o delegación, pueden asumir la responsabilidad de realizar ciertas tareas. Estimula la iniciativa y por tanto, el desarrollo del sentido de responsabilidad; mantiene el predominio de una tónica de alegría y optimismo, sentimientos que, por ser expansivos, impiden toda inhibición y contribuyen a reforzar en el educando el sentimiento de seguridad; crea un ambiente de actividad permanente, que abarca no sólo lo didáctico sino también lo social. Una clase con un clima social adecuado fomenta las relaciones interpersonales: el alumno tiene acceso al profesor y los alumnos se conocen entre sí, se tratan en base a una buena cooperación en el trabajo.

2.- Rasgos sociales. De cada miembro respecto al grupo. En un clima social adecuado a la disciplina, cada sujeto debe estar dotado de tres cualidades: pertenencia (afecta los objetivos, las normas que lo regulan, se siente unido e integrado). Afectación (inspira en los demás sentimientos positivos que favorecen la cooperación). Participación (toma parte en todas las actividades y responsabilidades).

Las técnicas sociométricas permiten tratar adecuadamente las derivaciones, para verificar los agrupamientos, de modo que esa organización escolar que es la escuela se estructure en grupos psi-

cológicos bien integrados y les dote de la armonía deseada.

De todos los miembros en cuanto pertenecientes a un conjunto armónico. Importan principalmente dos rasgos:

1º.- La presencia de propósitos comunes, afectados y conocidos de todos. El esfuerzo por alcanzarlos supone sistema y orden, es decir, conducta organizada.

2º.- Afectación de las diferencias individuales, es decir, debe existir comprensión y apertura. El rechazo de otro es causa frecuente de roces, tensión, conducta agresiva y comportamientos indisciplinados.

3º.- Rasgos metodológicos. Dos cualidades necesita un aula bien ambientada socialmente: flexibilidad en el grupo, que permita transformaciones oportunas cuando se produzcan cambios de circunstancias como alteración de objetivos, tareas de tipo actitudinal, o se aprecien desajustes personales entre un miembro y el conjunto, o bien, entre un miembro frente a un sujeto determinado. Y libertad en el clima de los grupos intermedios de trabajo. Hay que tener en cuenta en todo momento las diferencias individuales y acomodar las orientaciones metodológicas hacia las características del grupo. Y dentro de ellos hay que respetar, en lo posible, la línea de los intereses.

En definitiva, la disciplina representa, dentro de la organización escolar, el elemento que de una manera más específica impregna el ambiente, la situación didáctica que ofrezca todas las condiciones que faciliten el trabajo.

BIBLIOGRAFIA

- CASAMAYOR, G. (1989): "La disciplina en la escuela: Lo importante de prevenir". Barcelona. Graó.
- DELAMONT, S. (1984): "La interacción didáctica". Madrid. Cincel-Kapelusz. Págs. 32-89.
- FURT, H.G. y WACHS, H. (1978): "La teoría de Piaget." Buenos Aires. Kapelusz.
- GONZALEZ, M^a T. (1987): "La escuela como organización. Algunas imágenes metafóricas" Anales de Pedagogía. N^o 5. Págs. 27-44.
- GOTZENS BUSQUETS, M. (1986): "La disciplina en la escuela". Madrid. Pirámide.
- JOHSON, D.W. (1972): "Psicología social de la educación". Buenos Aires. Kapelusz. Págs. 27-49.
- NERICI, I.G. (1974): "Hacia una didáctica general dinámica". Buenos Aires. Kapelusz.
- WATKINS, C. (1991): "La disciplina escolar: propuesta de trabajo en el marco global del centro". Madrid. Centro de Publicaciones del M.E.C.



BOLETIN DE SUSCRIPCION

AÑO 1993

REVISTA DE COMUNIDAD EDUCATIVA

Don/Dña.

con domicilio en

..... N.º Piso

Ciudad Provincia

Código Postal Teléfono País

FORMA DE PAGO: Talón adjunto

Giro postal (indicar envío y n.º giro)

Domiciliación Bancaria (enviar orden de pago para Banco)

SUSCRIPCIONES:

■ ESPAÑA:
3.000 ptas. (IVA incluido)

■ EXTRANJERO:
4.375 ptas. correo ordinario
6.250 ptas. correo aéreo

■ N.º SUELTO:
385 ptas. (IVA incluido)



ERASO, 3
TEL. 725 72 00
FAX. 361 10 52
28028 MADRID